



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 374/2021-2022**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, el Dr. Antonio Saavedra Muñoz, nació el 12 de enero de 1937 en la Ciudad de La Paz, Provincia Murillo del Departamento de La Paz; titulado de la Carrera de Geología en la Universidad Mayor de San Andrés, con destacables calificaciones, permitiendo acceder a una beca de investigación en la Universidad de Chile, logrando ejercer como docente en dicha universidad.

Que, el Dr. Antonio Saavedra Muñoz, fue rector de la Universidad Mayor de San Andrés, impulsó la creación de la Federación de Docentes Universitarios; posteriormente, asumió la presidencia de la Academia Nacional de Ciencia, cuya experiencia posibilitó junto a otros rectores de universidades estatales de Bolivia, formar la reconocida Academia Nacional de Educación.

Que, el Dr. Antonio Saavedra Muñoz, por su trayectoria y experiencia dedicada a la educación e investigación, publicó más de 200 artículos referidos a Geología, Educación Superior, Ciencia y Tecnología; publicaciones que son de carácter nacional e internacional; asimismo, publicó diferentes libros relacionados a las áreas de ciencias de investigación.

Que, el Dr. Antonio Saavedra Muñoz, durante su trayectoria profesional, recibió diferentes reconocimientos de instituciones nacionales como internacionales y continúa contribuyendo con estudios y reflexión dentro del área de la educación, manteniéndose activo y aportando en la actualidad como presidente de la Asociación Boliviana de Educación Superior y Rector de la Universidad de Aquino Bolivia - UDABOL.

Senadores proyectistas: Cecilia Moyoviri Moya y Fernando Alfonso Vaca Suárez.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Doctor Antonio Saavedra Muñoz**, por su valioso aporte como docente e investigador, contribuyendo a la Educación Superior, a la ciencia y tecnología, realizado a nivel internación como en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, al primer día del mes de junio del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**